EL MUNICIPIO DE DIBULLA - GUAJIRA

DEBE A:

LEANYS KAROLAYS CARDENAS CHARRIS

La suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000), Por concepto del contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA."**, en razón del contrato **NO. 144 DE 2025,** durante el tiempo comprendido entre el **01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.**

Lo anterior deberá ser consignado a la cuenta bancaria 91227949835 – ahorros – BANCOLOMBIA.

Para mayor constancia se firma la presente a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

LEANYS KAROLAYS CARDENAS CHARRIS
C.C No. 1.003.241.583 de Valledupar